

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

100

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

En este Juzgado se sigue juicio verbal número 1191/2015 desahucio por falta pago, en cuyos autos se ha dictado resolución de fecha 11 de enero de 2016, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don José Antonio de Mier Delgado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición los autos en la oficina de este Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto que se notifica, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de febrero de 2022.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/11.285/21)

